



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA

COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y
CULTURA

COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

PROTOCOLO COVID-19

Versión 1.4, Octubre 2021

PREPARADO por:	REVISADO por:
Firma	Firma
Nombre: Ana María Rodríguez Z./ Alex Palacios Aguilar	Nombre: Daniela Navarro
Cargo: Enfermera Colegio Claudio Matte / Jefe Administrativo	Cargo: Directora Académica Colegio Claudio Matte

APROBADO por:
Firma
Nombre: Luis Pérez San Martín
Cargo: Sostenedor Colegio Claudio Matte



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

Contenido

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	4
3. REFERENCIA	5
4. DEFINICIONES	6
5. RESPONSABLES	10
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	11
7. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA	13
8. MEDIDAS PREVENTIVAS	20
9. PLAN DE ACCIÓN COVID-19	23
10. PREVENCIÓN DE AGLOMERACIONES.....	24
11. DISTRIBUCIÓN.....	28
ANEXO N°1: FICHA DE REGISTRO	29
ANEXO N°2: USO CORRECTO DE MASCARILLA	30
ANEXO N°3: PLANILLA CÁLCULO DE AFORO	31



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

1. OBJETIVOS

- Estandarizar la Primera Atención en una persona sospechosa de enfermedad epidémica, con método de transmisión por gotitas/contacto (tipo Corona Virus)
- Mantener uno o más sistemas de comunicación operativos a partir de una visión integral del manejo de riesgos.
- Proteger a la comunidad educativa del riesgo de propagación del coronavirus y, al mismo tiempo, dar cumplimiento de las medidas preventivas dictadas por el ministerio de salud.
- Establecer lineamientos y recomendaciones para la prevención y gestión del contagio por Covid-19, considerándolas definiciones del MINSAL y MINEDUC
- Lograr que el colegio sea un lugar seguro y protegido para todos, física y emocionalmente.
- Posibilitar el pronto acceso al proceso de enseñanza/aprendizaje presencial y el reencuentro sin contacto físico y con diferentes medidas preventivas



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Practicar Virtudes

2. ALCANCE

Este presente protocolo aplica para:

- Estudiantes del colegio Claudio Matte.
- Docentes colegio Claudio Matte
- No Docentes del colegio Claudio Matte
- Personal de mantención del Colegio Claudio Matte
- Comunidad educativa colegio Claudio Matte
- Síntomas COVID-19



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

3. REFERENCIA

- Ord. B51 N°656. Del 2 marzo. Sobre Actualización de definición de casos sospechoso para Vigilancia Epidemiológica. Ante brote de COVID 19 en China.
Subsecretaría de Salud Pública. Minsal
- Oficio CP N° 1553 / 2020 Sobre Alerta y refuerzo ante brote de 2019-nCoV en China. Subsecretaría de Salud Pública. Minsal Enero 2020
- Resolución exenta N° 33, modifica resolución n° 43 exenta, de 2021, del ministerio de salud ministerio de salud; subsecretaría de salud pública
- Resolución Exenta N° 615 del 13.09.2021, Modifica las resoluciones exentas N° 559 y N° 587, ambas del 2020, que aprueban circulares que imparten instrucciones a establecimientos educacionales, en contexto de la pandemia por Covid-19.
- Ord. 05/1278, del 28.09.2021, de la división General de Educación, actualización de medidas sanitarias para establecimientos educacionales.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

4. DEFINICIONES

- **Coronavirus:** Los coronavirus son una gran familia de virus que suelen causar enfermedades respiratorias, desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio agudo severo (SARS)
- **Medidas preventivas:** Todas aquellas acciones que contribuyan a proteger eficazmente la vida y salud de una persona.
- **Propagación:** Hacer que algo llegue a distintos sitios de aquel en que se produce.
- **Pandemia:** Es la propagación a nivel internacional de una enfermedad donde la mayoría aun no tienen inmunidad contra ella. La pandemia es una emergencia de salud pública. Se caracteriza por causar muchos casos graves, aunque que estos puedan presentar un porcentaje pequeño.
- **Transmisión:** En medicina, es el mecanismo por el que una enfermedad transmisible pasa de un hospedero a otro.
- **Caso confirmado:** Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla que:
 - La persona cuenta con un resultado positivo para SARS-CoV-2 en un test RT-PCR
- **Contacto estrecho:** Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID -19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

- b. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- c. Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- d. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- e. Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.
- **Caso Probable:** Se entenderá por caso probable cualquiera de las siguientes hipótesis:
 - a. Caso probable por resultado de laboratorio: aquella persona que se encuentra en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. La persona cumple con la definición de caso sospechoso conforme al numeral 12 de la presente resolución, en el cual el resultado del Test RT-PCR para SARS-CoV-2 es indeterminado.
 - ii. Persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la señalada autoridad.
 - b. Caso probable por nexo epidemiológico: aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:
 - i. ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID -19, según lo dispuesto en el numeral 10 bis de esta resolución, y
 - ii. desarrolla alguno de los síntomas cardinales o al menos dos de



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

los síntomas no cardinales, conforme a lo establecido en el numeral 14 de esta resolución, dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.

○ **Caso Sospechoso:**

- a. aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, o bien:
- b. aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Síntomas de COVID -19, son los siguientes:

1. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
2. Tos.
3. Disnea o dificultad respiratoria.
4. Congestión nasal.
5. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
6. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
7. Mialgias o dolores musculares.
8. Debilidad general o fatiga.
9. Dolor torácico.
10. Calofríos.
11. Cefalea o dolor de cabeza.
12. Diarrea.
13. Anorexia o náuseas o vómitos.
14. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
15. Pérdida brusca del gusto o ageusia.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

- **Síntomas Cardinales:** se consideran síntomas cardinales:
 - a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más
 - b. Pérdida brusca del olfato o anosmias
 - c. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

- **Síntomas No Cardinales:**
 - a. Disnea o dificultad respiratoria.
 - b. Congestión nasal.
 - c. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
 - d. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - e. Mialgias o dolores musculares.
 - f. Debilidad general o fatiga.
 - g. Dolor torácico.
 - h. Calofríos.
 - i. Cefalea o dolor de cabeza.
 - j. Diarrea
 - k. Anorexia o náuseas o vómitos.
 - l. Tos



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

5. RESPONSABLES

Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones indicadas en el presente documento, el personal docente, inspectores, personal de mantención, administrativos, enfermera y todo funcionario que forme parte de la comunidad educativa.

- Revisar e implementar protocolo de regreso a clases híbridas post covid-19; responsable Sostenedor Sr. Luis Pérez San Martín, Directiva Académica Sra. Daniela Navarro Olivos, Jefe de local adicional Sra. Evelyn Magna Cueto, Jefe de Local Principal Sr. Mauricio Frez Lujan y Jefe de Local Campus Sra. María Angélica Aravena G.
- Verificar cumplimiento de los protocolos en el colegio, por medio de check list diario de cada equipo de trabajo, responsables Enfermera Sra. Ana María Rodríguez, Encargado de Mantención Sr. Ángel Alfaro y Jefe de local adicional Sra. Evelyn Magna Cueto, Jefe de Local Principal Sr. Mauricio Frez Lujan y Jefe de Local Campus Sra. María Angélica Aravena G.
- Evaluar la efectividad de las medidas sanitarias, si las medidas no son efectivas será necesario definir correcciones e incorporar mejoras asegurando cumplir los estándares mínimos de MINSAL y MINEDUC; Sra. Ana María Rodríguez Enfermera del Establecimiento.
- Personal a cargo de limpieza desinfección e higiene, ventilación, Sra. Orietta Martínez, Sr. Daniel Arancibia, Sr. Sergio Bernal, Sr. Luis Vivanco, Sr. Osvaldo Cortez, Sra. Gerarda Carrasco, Sra. Carmen Gloria Manquez, Sra. Alicia Carrasco; supervisión a cargo de Sr. Ángel Alfaro Jefe de Mantención.
- Responsable de difundir la información a la comunidad educativa Equipo de Comunicaciones a la, el Plan de Funcionamiento, por Covid-19
- Comunicación directa con alumnos y familias; a través de Mesa de ayuda, profesores jefes, equipo de comunicaciones.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

6.1 Jornada Horarios de Clases

La implementación de las Clases Híbridas, hace obligatorio una de las medidas preventivas esenciales el **USO CORRECTO DE MASCARILLA**, acción detallada en el ANEXO N°2

6.2 Clases Híbridas:

El establecimiento para reiniciar las clases presenciales implementará un sistema de clases híbridas con el objetivo de asegurar los aprendizajes de todos los estudiantes, respetando el plan de estudios. Es decir, la misma clase que el profesor haga en aula, será transmitida a los estudiantes que se queden en casa, en vivo a través de la plataforma Zoom con interacción constante de estudiantes con docente para dar continuidad a su proceso formativo, en el que se utilizarán diversos recursos tecnológicos y metodologías.

6.3 Entrega de Textos Escolares

Se potenciará el uso de los textos escolares en los estudiantes, se hará entrega durante el mes de Marzo 2021 como meta independiente de la FASE en que se encuentre la comuna, se solicitará apoyo al Equipo de Comunicaciones para promover el retiro de los textos de estudio por parte de los apoderados si la comuna está en cuarentena.

6.4 Calendarios de Asistencia a Clases Híbridas:

Con el fin de cumplir y mantener el distanciamiento social, así como también respetar el aforo calculado y determinado para cada sala de clases y/o dependencia que sirva de apoyo al aprendizaje, los Jefes de Local, Sra. Evelyn Magna Local Adicional, Sr. Mauricio Frez Local Principal y Sra. María Angélica Aravena Local Campus, organizarán la logística de cada grupo, de cada curso para que asistan de manera presencial. Cada curso se divide en dos grupos asistiendo a clases presenciales día por medio o semanal, según el resultado de la encuesta aplicada



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

a los apoderados. En el día que no tengan que asistir seguirán la transmisión remota en vivo, de esta forma se asegura la cobertura de todo el establecimiento.

6.5 Continuidad de Clases en caso de cuarentena de la Comuna o Establecimiento:

De acuerdo a las nuevas políticas, relativas al Plan Paso a Paso, el establecimiento cuenta con todas las herramientas tanto tecnológicas, como sanitarias, para continuar con las clases híbridas (presencial y online) durante un posible retroceso a cuarentena (Fase 1), lo anterior asegura la permanencia del Establecimiento Educativo abierto durante todo el año escolar.

En caso de un posible cierre del establecimiento por un contagio, tanto de un miembro de la comunidad o de un curso, el colegio realizará clases online vía zoom, con horarios establecidos diariamente (Lunes a Viernes) en todas las asignaturas y cursos, según plan de estudios.

6.6 Aseguramiento de la Conectividad de los Estudiantes:

Para los estudiantes que no tengan conectividad, el colegio por medio de la firma de un comodato se les hará entregar de material impreso, BAM internet, PC y/o Tablet para que puedan continuar con su proceso de aprendizaje.

6.7 Uso de Uniforme:

El Colegio, flexibiliza el uso del uniforme escolar, privilegiando el abrigo y confort de los estudiantes, esto con el fin de tolerar la ventilación natural en los días de frío o calor extremo, el uniforme escolar no será exigido, siendo el uso de este a criterio del apoderado.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

7. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

7.1 Salas

Con el objetivo de mantener el distanciamiento social, así como también respetar el aforo calculado y determinado para cada sala de clases y/o dependencia que sirva de apoyo al aprendizaje, cálculo realizado se presenta en la Planilla: Anexo N°3.

En concordancia con el ordinario N° 05/1278 de la DEG, los niveles que tengan un 80% o más de alumnos con el esquema de vacunación completo, se podrán obviar las medidas de distanciamiento social y volver al aforo completo de las salas de clases correspondientes, manteniendo siempre la voluntariedad de la asistencia y el formato híbrido de la clase, para entregar las mismas oportunidades a los estudiantes que por decisión familiar no asistan presencialmente a clases.

7.2 Baños y Camarines

- a. Turnos: los alumnos deben esperar su turno para ingresar al baño o camarines, si es posible evitar hacer esperas en la puerta del baño, de lo contrario, esperar afuera haciendo una fila manteniendo una distancia de a lo menos 1 metro.
- b. Capacidad máxima de uso: Los alumnos en el interior del baño deben evitar conversar, jugar o hacer otro tipo de actividades que no sean las que correspondan a la utilización de un baño o camarín. El máximo de personas dentro del baño o camarín será de 3 alumnos, todos los artefactos sanitarios se encuentran habilitados para su uso de forma alternada, con la finalidad de respetar el distanciamiento social.
- c. Los alumnos deberán evitar usar el baño o camarín en horas de clases y de manera excepcional podrán ir al baño autorizados por el Docente.
- d. Los docentes que tengan a su cargo los niveles menores, no podrán agruparlos para hacer uso del baño o camarín
- e. Los Inspectores estará encargado de supervisar el uso de los baños y/o camarines, para asegurar el correcto uso de estos.
- f. El equipo de aseo y mantención, al inicio de la jornada escolar, abrirá las ventanas de los baños y camarines, asegurando su correcta ventilación.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Practicar Virtudes

- g. Supervisión de adultos para el uso e ingreso de los servicios higiénicos: Los responsables de asegurar el correcto uso de los baños, serán los inspectores y personal de aseo del establecimiento, con el objetivo de que no se generen aglomeraciones, asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre los estudiantes.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

7.3 Supervisión de los Recreos y uso de patios:

- a. Los alumnos, docentes y no docentes no podrán abrazarse y/o besarse. Los alumnos tendrán que evitar el caminar tomados de las manos y/o caminar abrazados. El uso de mascarillas es siempre obligatorio.
- b. El alumno, no podrán realizar cualquier tipo de actividad que no respete la distancia mínima de un metro entre él y sus compañeros. No podrá tampoco intercambiar prendas de vestir.
- c. Los alumnos deberán evitar las aglomeraciones y el contacto físico, con el fin de reducir el riesgo de contagio por coronavirus.
- d. Supervisión: Los inspectores deben supervisar el cumplimiento de esta normativa y en caso de que esta norma no se siga de manera correcta, los inspectores deberán hacerlas cumplir advirtiendo verbalmente a los involucrados y notificando por escrito, en caso de que sea necesario, a los Jefes de Local.
- e. Prevención de Aglomeraciones: los patios cuentan con demarcación de distanciamiento social, con el fin de orientar a los estudiantes en el respeto de esta medida, los responsables de verificar el cumplimiento de esta, serán los Jefes de Local e Inspectores, para asegurar el distanciamiento físico de al menos un metro entre los estudiantes.

7.4 Organización de Sala de clases y/o actividades

- a. Todo estudiante debe hacer ingreso a la sala de clases respetando la distancia mínima de 1 metro, los estudiantes deben ingresar a la sala de clases 1 por 1, y los estudiantes que se encuentren esperando su turno para ingresar, deberán esperar formados en fila manteniendo la distancia de 1 metro.
- b. En el interior de la sala de clases todo estudiante deberá mantener la distancia mínima de 1 metro, separado a un metro de distancia entre cada



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

mesa, también deberá mantener 1 metro de distancia entre su silla y la de su compañero.

- c. Los estudiantes deberán dentro de la sala de clases, evitar todo tipo de actividades que puedan poner en riesgo la distancia mínima de 1 metro, como por ejemplo trabajos en grupos.
- d. Los alumnos deberán evitar tener contacto con sus manos en nariz, boca y ojos, de ser así, acudir a lavado de manos.
- e. En todo momento los alumnos deberán utilizar mascarilla, se considerará obligatorio, el usarla no exime de ninguna forma, que los alumnos respeten en todo momento la distancia mínima de un metro.
- f. Los alumnos deberán evitar prestar, ceder o regalar, artículos personales a sus compañeros ya que constituyen un posible foco de contagio por contacto indirecto.
- g. Los alumnos al salir de la sala de clases, por cualquier motivo, deben realizarlo de manera ordenada y siempre que el Docente autorice, cuidado de mantener la distancia mínima de 1 metro entre los alumnos.
- h. Está permitida la permanencia solo de un docente y/o profesional de apoyo en cada sala de clases, respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro con los estudiantes. Si es necesario el ingreso de otro docente o profesional de apoyo debe salir el que está en el interior de la sala de clases; esta acción no será aplicable para los niveles de educación parvularia, primer ciclo básico o cursos que cuenten con Programa de Integración, en estos casos podrán contar con más de un profesional en la sala de clases y/o actividades (Aula de Recursos, C.R.A, otros), siempre respetando el aforo de la sala de clases y/o actividades.
- i. El docente y los profesionales de apoyo al aula, siempre deberán usar mascarilla, durante las clases con alumnos presentes, no está autorizado a retirársela en ningún momento. El establecimiento proporcionara los elementos de protección personal necesarios para cumplir



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

con esta medida, en todo momento. Los jefes de local, son los responsables de supervisar el cumplimiento de esta acción.

- j. El correcto lavado de mano será de carácter obligatorio, luego del termino de cada recreo, acción supervisada por Inspectores, para lo cual se han instalado puntos limpios adicionales a los servicios higiénicos con los que cuentan los locales escolares.
- k. Para la realización de clases o actividades de educación física, se ejecutarán en lugares ventilados, específicamente en las canchas del colegio, para lo anterior el colegio ha dispuesto de un protocolo exclusivo para el desarrollo de las actividades de educación física.
- l. El equipo de aseo y mantención, al inicio de la jornada escolar, abrirá las ventanas de las salas de clases, asegurando su correcta ventilación, los Jefes de Local, son los encargados de supervisar esta acción.
- m. En concordancia con el ordinario N° 05/1278 de la DEG, los niveles que tengan un 80% o más de alumnos con el esquema de vacunación completo, se podrán obviar las medidas de distanciamiento social y volver al aforo completo de las salas de clases correspondientes, manteniendo siempre la voluntariedad de la asistencia y el formato híbrido de la clase, para entregar las mismas oportunidades a los estudiantes que por decisión familiar no asistan presencialmente a clases.

7.5 Uso de espacio Comunes cerrados

7.5.1 Sala de profesores

- a. Los profesores deberán hacer uso de computadores respetando distancia mínima de al menos un metro entre las personas.
- b. Los profesores deben hacer uso de las mesas de trabajo con un máximo de dos personas por cada mesa, respetando distancia mínima de al menos un metro entre las personas.
- c. Los profesores no podrán tener contacto físico entre ellos y deben siempre respetar la distancia mínima de al menos un metro entre las personas.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

- d. El equipo de aseo y mantención, al inicio de la jornada escolar, abrirá las ventanas de la sala de profesores, asegurando su correcta ventilación.
- e. Los Profesores deben mantener el uso de elementos de protección personal en todo momento durante el uso o permanencia en la sala de profesores
- f. No está permitido a los docentes el modificar la distribución de la sala de profesores, sin la autorización del Jefe de local correspondiente.
- g. Los Jefes de Local, son los responsables de supervisar el cumplimiento de estas acciones.

7.5.2 Comedores:

- a. Los funcionarios deberán hacer uso de este, respetando distancia mínima de al menos un metro entre las personas.
- b. Los funcionarios deben hacer uso de las mesas, con un máximo de dos personas por cada mesa, respetando distancia mínima de al menos un metro entre las personas.
- c. Los funcionarios no podrán tener contacto físico entre ellos y deben siempre respetar la distancia mínima de al menos un metro entre las personas.
- d. El equipo de aseo y mantención, al inicio de la jornada escolar, abrirá las ventanas del comedor, asegurando su correcta ventilación.
- e. No está permitido el modificar la distribución de los comedores, sin la autorización del Jefe de local correspondiente.
- f. Los funcionarios deben mantener el uso de elementos de protección personal en todo momento durante el uso o permanencia en los comedores, salvo para la ingesta de alimentos.
- g. Los Jefes de Local, son los responsables de supervisar el cumplimiento de estas acciones.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

7.6 Uso de espacio Comunes abiertos

- a. Todas las personas, podrán circular por los pasillos respetando distancia mínima de al menos un metro entre las personas., no se permite transitar en grupos.
- b. Todas las personas, para hacer uso de escaleras, deberán transitar de a uno en uno, para subir o bajar. Quien enfrente la escalera para subir deberá ceder la preferencia al que baja, esperando en el pasillo hasta la escalera haya quedado libre.
- c. Nadie podrá detenerse a conversar en pasillos y tampoco escalas.
- d. Los inspectores deben supervisar el cumplimiento de esta normativa y en caso de que esta norma no se esté siguiendo de manera correcta, los inspectores deberán hacerlas cumplir advirtiendo verbalmente a los involucrados y notificando por escrito a los Jefes de Local en caso de que sea necesario.

7.7 Supervisión de los Recreos:

- i. Los alumnos, docentes y no docentes no podrán abrazarse y/o besarse. Los alumnos tendrán que evitar el caminar tomados de las manos y/o caminar abrazados. El uso de mascarillas es siempre obligatorio.
- ii. El alumno, no podrán realizar cualquier tipo de actividad que no respete la distancia mínima de un metro entre él y sus compañeros. No podrá tampoco intercambiar prendas de vestir.
- iii. Los alumnos deberán evitar las aglomeraciones y el contacto físico, con el fin de reducir el riesgo de contagio por coronavirus.
- iv. Los inspectores deben supervisar el cumplimiento de esta normativa y en caso de que esta norma, no se siga de manera correcta, los inspectores deberán hacerlas cumplir advirtiendo verbalmente a los involucrados y notificando por escrito en caso de que sea necesario a los Jefes de Local.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

8. MEDIDAS PREVENTIVAS

- a. Uso de Mascarilla, obligatorio
- b. Rutina de lavado de manos y alcohol gel.
- c. Eliminar los saludos de contacto
- d. Disposición de jabón liquidado y señaléticas que refuercen el lavado de manos
- e. En salas de clases de debe respetar un aforo máximo, demarcado de manera clara y visible, al menos 1 metro de distancia entra cada pupitre.
- f. Los espacios comunes, tales como baños, bibliotecas, y lugares d espera deben respetar la distancia física y el aforo máximo de acuerdo con sus capacidades
- g. La organización de espacios y horarios diferidos de entrada, salida y recreos, para los distintos cívicos y niveles, con el fin de evitar aglomeraciones.
- h. Los docentes deben tomarse la temperatura todos los días, antes de ir al colegio,
- i. Los docentes Usar siempre la mascarilla y preocuparse que los estudiantes también usen la suya
- j. Los docentes establecen rutinas de lavado de mano frecuentes para sus estudiantes
- k. Los docentes evitan que los estudiantes compartan materiales
- l. Los docentes ventilan la sala en todo maneto abriendo puertas y ventanas
- m. Los docentes deben mantener la distancia física con otras personas
- n. Los docentes juntos a los estudiantes limpian útiles y objetos personales con alcohol gel
- o. El colegio mantendrá comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

- p. El transporte escolar cuenta con un protocolo que incluye lista de pasajeros, ventilación constante, prohibido el consumo de alimentos y proporcionar alcohol gel a los estudiantes
- q. Los estudiantes, si se levantan por la mañana y se sienten mal, deben quedarse en casa
- r. Los estudiantes deben lavarse las manos con frecuencia
- s. Los estudiantes si tosen deben cubrir su boca con el brazo
- t. Los estudiantes deben usar mascarilla en todo momento
- u. Los estudiantes deben saludar a sus compañeros, respetando el distanciamiento social.
- v. Los estudiantes siempre deben mantener distancia de al menos un metro con otras personas.
- w. Los estudiantes deben evitar tocarse la cara con las manos
- x. Los estudiantes no deben compartir los materiales de clases uy objetos con sus compañeros
- y. Los estudiantes limpian sus útiles y objetos personales con alcohol gel
- z. Los estuantes siguen las instrucciones de los docentes para cuidarnos entre todos
- aa. Los apoderados toman la temperatura de sus hijos de manera diaria, antes y después del envío de sus pupilos al establecimiento.
- bb. Los apoderados no deben enviar a su pupilo al colegio si presenta algún síntoma.
- cc. Los apoderados deben preocuparse de que sus hijos se laven las manos antes de salir de la casa.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

- dd. Los apoderados, deben asegurarse de que sus hijos salgan de casa con mascarilla y la usen correctamente durante toda la jornada.
- ee. Los apoderados deben asegurarse de que sus hijos se laven las manos y la cara al volver del colegio.
- ff. Los apoderados refuerzan hábitos de higiene y prevención en casa.
- gg. Los apoderados conocen las rutinas y medidas sanitarias del colegio, las que se dan a conocer en las reuniones de apoderados y por las redes del colegio.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

9. PLAN DE ACCIÓN COVID-19

A continuación se describen el conjunto de actividades que docentes, no docentes y alumnos deben cumplir al enfrentarse a un caso sospechoso dentro del colegio.

El protocolo se debe activar en caso de que alguna persona de la comunidad educativa sea un sospechoso de estar infectado por coronavirus, cada local dispondrá de un set de elementos de protección personal.

Si sospecha que alguna persona de la comunidad educativa o Ud. pueda estar infectada de coronavirus, con o sin síntomas, deberá dar aviso a Enfermera del colegio en forma inmediata

a. Según sea el caso usted debe:

a. Si está en Campus, dirigir al estudiante o funcionario a Sala de Aislamiento Covid-19.

b. Si se encuentra en local adicional, dirigir al estudiante o funcionario a Sala de Aislamiento Covid-19.

c. Si se encuentra en local principal, dirigir al estudiante o funcionario a Sala de Aislamiento Covid-19.

b. La enfermera hará uso del set de elementos de protección personal para verificar el estado del estudiante o funcionario como parte del protocolo coronavirus. El set contiene mascarilla, guantes, delantal, alcaparra o protección facial, termómetro, oxímetro y toma presión arterial.

c. La enfermera controlará ciclo vital: temperatura, presión arterial, oximetría, dejando registro como parte de la anamnesis.

d. La enfermera del colegio se comunica con autoridad sanitaria, para dar aviso y seguir con procedimientos indicados por; en este caso el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) de Santa Julia.

e. El encargado de local deberá comunicarse con el apoderado del estudiante para informarle de la activación del protocolo.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

- f. Toda vez que se active protocolo, el encargado de local deberá dejar registro en inspectoría, por su parte la enfermera realizará la misma acción.
- g. Todo caso confirmado será informado a las entidades pertinentes, para poder llevar la trazabilidad pertinente.
- h. Todo caso sospechoso, luego de activarse el protocolo, y actuar oportunamente con lo indicado, se realizará un seguimiento permanente, con la finalidad de acompañar en el proceso de recuperación.

10. PREVENCIÓN DE AGLOMERACIONES

Para prevenir las aglomeraciones, el Colegio Claudio Matte cuenta con una organización administrativa que permite distribuir el uso de los espacios, diferenciando por niveles y/o ciclos.

El Colegio cuenta con tres locales escolares, ubicados en la comuna de Viña del Mar, los cuales cuentan con todas las medidas preventivas necesarias en el contexto del Covid:

- a) Local Adicional, ubicado en la avenida Carlos Ibañez del Campo N° 129, Achupallas, Viña del Mar, donde asisten alumnos de Pre Kinder, Kinder y Primero Básico, en doble jornada (mañana y tarde), dicho local cuenta con 3 patios, los cuales se encuentran asignados uno a cada nivel, además de baños diferenciados para los párvulos y los alumnos de Enseñanza Básica
- b) El Local Principal, ubicado en calle 18 de Septiembre N°9, Santa Julia, Viña del Mar, donde asisten alumnos de Segundo y Tercero Básico, en jornada única (JECD), dicho local cuenta con dos patios los cuales se encuentran asignados uno para cada nivel que asiste al establecimiento, los baños son utilizados bajo la supervisión del personal del establecimiento.
- c) El Local Campus, ubicado en avenida Lago Peñuelas N° 650, Santa Julia, Viña del Mar, asisten alumnos desde 4° Básico a 4° Medio, dicho Local



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

cuenta con 4 pisos, donde los estudiantes se distribuyen por niveles, en el 2° piso se encuentran los alumnos de 4° y 5° Básico, en el 3° piso, se ubican los alumnos de 6°, 7° y 8° Básico, por último, en el 4° piso, se ubican los alumnos de enseñanza media, los servicios higiénicos se encuentran en cada piso del establecimiento, dispuestos para el uso exclusivo de los alumnos que ocupan dichas plantas, siendo supervisado por el personal del establecimiento Educacional

LOCAL ADICIONAL: Carlos Ibáñez del Campo N° 129,

Curso	Jornada	Días	Horario		Acceso / Salida	Uso de Baños	Uso de Patio
			Entrada	Salida			
PKA	Mañana	Lunes a Viernes	09.00	12.00	Acceso los Tulipanes	Párvulos	Patio Párvulos
PKB	Tarde	Lunes a Viernes	14.00	17.00	Acceso los Tulipanes	Párvulos	Patio Párvulos
KA	Mañana	Lunes a Viernes	08.30	12.30	Acceso los Tulipanes	Párvulos	Patio Párvulos
KB	Tarde	Lunes a Viernes	13.30	17.30	Acceso los Tulipanes	Párvulos	Patio Párvulos
1°A	Mañana	Lunes-Miércoles Jueves	8.30	12.00	Acceso los Tulipanes	Básica	Patio Principal
		Martes y Viernes	8.30	12.45			
1°B	Tarde	Lunes y Jueves	13.15	17.15	Acceso los Tulipanes	Básica	Patio Principal
		Martes - Miércoles Viernes	14.00	17.30			
1°C	Mañana	Lunes-miércoles Jueves	8.30	12.00	Acceso los Tulipanes	Básica	Patio Principal
		Martes y Viernes	8.30	12.45			



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

LOCAL PRINCIPAL: Av. 18 de Septiembre N° 9, Santa Julia

Curso	Jornada	Días	Horario		Acceso / Salida	Uso de Baños	Uso de Patio
			Entrada	Salida			
2°A	Mañana	Lunes – Jueves Viernes	8.30	12.00	Acceso Principal	Básica	Patio Principal
		Martes Miércoles	8.30	12.45			
2°B	Mañana	Lunes – Jueves Viernes	8.30	12.00	Acceso Principal	Básica	Patio Principal
		Martes Miércoles	8.30	12.45			
2°C	Mañana	Lunes – Jueves Viernes	8.30	12.00	Acceso Principal	Básica	Patio Principal
		Martes y Viernes	8.30	12.45			
3°A	Mañana	Lunes – Martes	8.30	13.45	Acceso Cancha	Básica	Patio Principal
		Miércoles Jueves	8.30	12.45			
		Viernes	8.30	12.00			
3°B	Mañana	Lunes – Martes	8.30	13.45	Acceso Cancha	Básica	Patio Principal
		Miércoles Jueves	8.30	12.45			
		Viernes	8.30	12.00			
3°C	Mañana	Lunes – Martes	8.30	13.45	Acceso Cancha	Básica	Patio Principal
		Miércoles Jueves	8.30	12.45			
		Viernes	8.30	12.00			



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

LOCAL CAMPUS Av. Lago Peñuelas N° 650, Santa Julia

Curso	Jornada	Días	Horario		Acceso / Salida	Uso de Baños	Uso de Patio
			Entrada	Salida			
4ªA	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	2º Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
4ªB	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	2º Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
4ªC	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	2º Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
5ªA	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	2º Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
5ªB	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	3º Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
6ªA	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	3º Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

6°B	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	3° Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
7°A	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	3° Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
7°B	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	3° Piso	Patio De Formación
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
8°A	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	3° Piso	Patio Techado
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
8°B	JECD	Lunes – Martes	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Pasaje Rio Blanco	3° Piso	Patio Techado
		Miércoles Jueves	8.10 a 8.30	12.45			
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

1°MA	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
1°MB	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
2°MA	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
2°MB	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
3°MA	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
3°MB	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
4°MA	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			
4°MB	JECD	Lunes a Jueves	8.10 a 8.30	13.45	Acceso Lago Peñuelas	4° Piso	Patio Techado
		Viernes	8.10 a 8.30	12.00			

Además, en Local Campus, se considera el uso del patio de tierra en caso de ser necesario. Este local cuenta con una superficie de 10.000 m² aproximadamente lo que le permite a los estudiantes, distribuirse en sus dependencias sin ocasionar aglomeraciones.

Por otro lado, se considera tanto para el acceso y salida como para los recreos, la presencia de Inspectores Docentes (4), Inspectores Paradocentes (5), Asistentes de Aula (4), Enfermera (1) y Auxiliares de Servicio (5), resguardando la aplicación de las medidas de prevención como lo son el correcto uso de mascarilla, el lavado frecuente de manos, el respeto al distanciamiento social, uso de baños y espacios comunes.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

11. DISTRIBUCION

El presente protocolo se entrega en formato digital, bajo firma y registro a los siguientes destinatarios.

- a. Dirección colegio Claudio Matte
- b. Encargado de Local adicional
- c. Encargado de Local principal
- d. Encargado de Local campus

Quiénes deberán a su vez, informar los detalles del presente documento, a todos los docentes y no docentes, para su conocimiento y correcta aplicación.



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

ANEXO N°1: FICHA DE REGISTRO

	CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA COLEGIO CLAUDIO MATTE 46 años al Servicio de la Educación	
<i>Educación en Valores y Práctica de Virtudes</i>		
FICHA DE REGISTRO		
FECHA	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	HORA <input type="text"/> : <input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>	RUT <input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>
DIRECCIÓN	<input type="text"/>	
EDAD	<input type="text"/>	TELÉFONO <input type="text"/>
CURSO	<input type="text"/>	SEXO M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
CARGO	<input type="text"/>	
SIGNOS Y SINTOMAS		
<input type="text"/>		



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educación en Valores y Práctica de Virtudes

ANEXO N°2: USO CORRECTO DE MASCARILLA

INSTALACIÓN

- Previa manipulación de la mascarilla realizar lavado de manos
- La mascarilla siempre se debe manipular de los elementos de sujeción, que van detrás de las orejas (elásticos)
- Se acomoda solo de la parte superior e inferior nunca de la parte interna

RETIRO Y ELIMINACIÓN

- Se toma de los elementos de sujeción (elásticos)
- NO se manipula
- Se desecha en basureros rotulados: DESECHOS COVID
- Realizar lavado de manos

DURABILIDAD

- La mascarilla desechable dura entre 2 a 4 hrs (fabricante)
- Siempre que se humedezca se debe cambiar

CUANDO NO OCUPAR MASCARILLA

- Al ingerir alimentos en comedor, NO en oficinas, salas de clases y otro lugar
- Al estar solo en una oficina



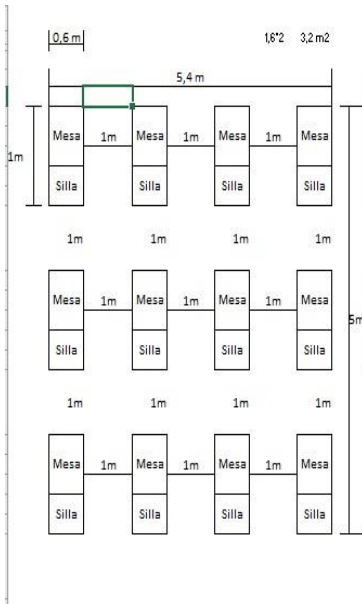
CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA
COLEGIO CLAUDIO MATTE

48 años al Servicio de la Educación

Educar en Valores y Practicar Virtudes

ANEXO N°3: PLANILLA CALCULO DE AFORO

TOTAL **637**



CAMPUS					
Largo	Ancho	m2	Filas	Col	Puestos
5	5,4	27	3	4	12
7	5,4	38	4	4	16
9	5,4	49	5	4	20
11	5,4	59	6	4	24
13	5,4	70	7	4	28
5	3,8	19	3	3	9

5	7	35	3	5	15
5	8,6	43	3	6	18
5	10,2	51	3	7	21
5	11,8	59	3	8	24
5	13,4	67	3	9	27

* Incluye Kiosko, Sala PIE, Sala Artes y Sala de reuniones

CAMPUS					
m2	Ancho	Largo	u	Cap/u	Cap. Total
92	6,5	14	1	28	28
293	7,15	10	4	21	84
48	6	8	1	16	16
43	6	7,15	#	12	252
58	7,15	8,15	2	16	32
92	6,5	14	1	28	28

ADICIONAL					
m2	Ancho	Largo	Cap	73	
33	5	6	12		
23	3,5	6	9		
51	6	8,6	20		
44	6	7	16		
45	5	9	16		

PRINCIPAL					
m2	Ancho	Largo	u	Cap/u	Cap Total
36	6	6	8	12	96
36	6	6	1	12	12
51	6	8,6	1	16	16

* Incluye comedor

124